

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

MARÍA CECILIA PEÑALOZA CRUZ

“PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA”

REGIÓN DE VALPARAÍSO

N° INT. HPR-0815-2-2015

En Viña del Mar, a 02 de junio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **PAOLA CRISTINA ÁLVAREZ CAYULEF**, cédula de identidad N° 9.981.031-9, ambas con domicilio en 7 Norte N° 1094, Viña del Mar, en adelante “Fundación Integra”, por una parte; y por la otra, doña **MARÍA CECILIA PEÑALOZA CRUZ**, arquitecto, cédula de identidad N° 15.126.344-5, con domicilio en 12 Norte N° 930-A, Viña del Mar, en adelante “La profesional”, se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 04 de mayo de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del “**PROYECTO DECRETO SUPREMO 548 Y AUMENTO DE COBERTURA**”, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Con fecha 18 de mayo de 2015, se suscribió el Anexo 1, en los términos y condiciones señalados en dicho instrumento.
- c) Estiman necesario modificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **31 de diciembre de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato y anexo 1.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



MARÍA CECILIA PEÑALOZA CRUZ
PROFESIONAL
C.I.: 15.126.344-5



PAOLA CRISTINA ÁLVAREZ CAYULEF
DIRECTOR REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA- VALPARAÍSO